



Ordenanza Municipal

Nº 10 - 2009-MDP-T

Pocollay, 13 OCT 2009

VISTO:

El Dictamen Nº 013-2009-CEPAP-MDP-T, de fecha 30 de Octubre del 2009, que aprueba la modificación del artículo tercero de la Ordenanza Municipal Nº 09-2009-A-MDP-T

CONSIDERANDO:

Que, la Unidad de Rentas de la Municipalidad Distrital de Pocollay, solicita la modificación de la Ordenanza Municipal Nº 09-2009-A-MDP-T; en su Artículo tercero donde menciona que debe de figurar "OTORGAR un boleto para participar en el sorteo, a los contribuyentes que realicen el pago anual de sus deudas tributarias con la Municipalidad Distrital de Pocollay al 23 de Diciembre del 2009, mediante la realización de sorteos..."

Que, el Artículo 9º con Inc. 8, de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley Nº 27972, menciona que son atribuciones del Concejo Municipal "Aprobar, modificar o derogar las ordenanzas y dejar sin efecto los acuerdos." Así mismo en el Art. 39º del mismo cuerpo legal menciona que los concejos municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas; y al haber sido aprobado mediante la Ordenanza Nº 009-2009-A-MDP-T el incentivo Tributario, es procedente modificarlo mediante otra norma de igual jerarquía es decir mediante otra Ordenanza, en este sentido es procedente aprobar la prórroga mediante una norma con rango de Ley es decir Mediante Ordenanza Municipal.

Que, en la Sesión Ordinaria del 30 de Octubre del 2009, se evalúa y aprueba por UNANIMIDAD el Dictamen Nº 013-2009-CEPAP-MDP-T, de la Comisión de Economía, Planificación, Administración y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Pocollay, el cual aprueba la modificación del artículo tercero de la Ordenanza Municipal Nº 009-2009-MDP-T.

Estando a las facultades contenidas en la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, el Dictamen Nº 013-2009-CEPAP-MDP-T, el Concejo Municipal aprobó por Unanimidad la siguiente:

ORDENANZA:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR el Artículo Tercero de la Ordenanza Municipal Nº 009-2009-MDP-T, de fecha 28 de Septiembre del 2009 de la forma siguiente:

Donde dice:

Otorgar premios a los contribuyentes que no tengan deudas Tributarias con la Municipalidad Distrital de Pocollay al 31 de Diciembre del 2009 mediante la realización de sorteos de acuerdo al siguiente detalle :

- a) 30 Canastas navideñas
- b) 01 Televisor de 21"
- c) 01 Cocina
- d) 02 Bicicletas
- e) 01 Refrigerador



Ordenanza Municipal

Debe decir:

Otorgar un Ticket para participar en el sorteo, a los contribuyentes que realicen un pago anual de sus deudas Tributarias con la Municipalidad Distrital de Pocollay al 23 de Diciembre del 2009, mediante la realización de sorteos de acuerdo al siguiente detalle :

- a) 30 Canastas navideñas
- b) 01 Televisor de 21"
- c) 01 Cocina
- d) 02 Bicicletas
- e) 01 Refrigerador

Quedando subsistente la validez del resto de la Ordenanza Municipal

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Unidad de Rentas su cumplimiento, así como a la Secretaría General e Imagen Institucional para su publicación y difusión dejándose sin efecto toda disposición que se oponga a la presente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY
Fausto F. Mendoza
FAUSTO F. MENDOZA
ALCALDE